

Reglamento "III Carrera Popular Santiago el Mayor 2019"

Art.1º.- La Junta Municipal de Santiago el Mayor, organiza en colaboración con la Federación de atletismo de la Región de Murcia, la "III CARRERA POPULAR SANTIAGO EL MAYOR 2019".

Art.2º.- Se celebrará el próximo 31 de Marzo de 2019 desde las 10:30 horas hasta las 13:30 Horas, en la pedanía murciana de **Santiago El Mayor**, estando ubicada la Salida y meta en Pio XII, a la altura del cruce con Cl Lorqui. El recorrido discurre por zona urbana totalmente llana.

Art.3º.- Las carreras estarán cerradas al tráfico y el recorrido estará perfectamente señalizado y contará con personal de la organización para indicar el sentido de la carrera.

Art.4º.- La Carrera constara de una competición de adultos sobre una distancia total de 6000 mts así como cuatro pruebas más de niños (no competitivas las dos primeras de estas), la carrera de adultos se desarrollará sobre dos vueltas a un circuito con una distancia total de 3000 mts, del resto de carreras infantiles en función de la edad serán distancias varias, que se detallaran más abajo en este reglamento.

Art.5º.- Horario, Carreras, Categorías y Distancias:

Distancia Carrera	Hora Salida	Categoría	Años de Nacimiento
6000	10:30 H	Senior Mas y Fem	Desde 1985 hasta 2001
6000	10:30 H	Máster 35 Mas y Fem	Desde 1980 hasta 1984
6000	10:30 H	Máster 40 Mas y Fem	Desde 1975 hasta 1979
6000	10:30 H	Máster 45 Mas y Fem	Desde 1970 hasta 1974
6000	10:30 H	Máster 50 Mas y Fem	Desde 1960 hasta 1969
6000	10:30 H	Máster 60 Mas y Fem	Desde 1959 y anteriores
6000	10:30 H	Local Mas y Fem	Residentes en Stgo el Mayor

De 0 A 5 años Prebenjamin: 300 mts. (Nacidos en 2015 y posteriores). No competitiva.

De 6 a 8 años Benjamines: 600 mts. (Nacidos en 2014 al 2012). No competitiva.

De 9 a 12 años Alevines: 1200 mts (Nacidos en 2011 al 2007). Competitiva.

De 13 a 17 años Juveniles: 2400 mts (Nacidos en 2006 al 2000). Competitiva.

Art.6º.- Todas las inscripciones podrán realizarse a través de www.famu.es desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones, fijándose tal día para el **Jueves 28 de Marzo de 2019 a las 20:00h** para pagos con tarjeta (TPV) y **el Jueves 20 de Marzo a las 23:30h** para pagos mediante transferencia o ingreso bancario.

Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 72h, no se les podrá asegurar su participación en la carrera.

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace: <http://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias.

Las Cuotas de inscripción son:

Cuota Infantil General: 3€ (desde apertura hasta el 28 de Marzo cierre de inscripciones)

Cuota Adultos General: 7€ (desde apertura hasta el 28 de Marzo cierre de inscripciones)

Cuota Infantil: 5€ (Día de la carrera en caso de quedar plazas disponibles)

Cuota Carrera Adultos: 10€ (Día de la carrera en caso de quedar plazas disponibles)

Solo en caso de quedar plazas disponibles se admitirán inscripciones en el día de la prueba.

Art.7º.- Entrega de Dorsales: La entrega de dorsales se efectuará el mismo día de la prueba en La zona de Salida y Meta.

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

Art.8º.- El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento y por lo tanto apartado de la carrera.

Art.9º.- La pruebas serán cronometradas por una empresa especializada, controlada por voluntarios de la organización, y otros medios que a continuación se detallan:

Quedando el tráfico rodado cerrado desde 10:15 a 11:20 en circuito carrera adultos y desde las 10:15 a 13:30 en circuito carreras infantiles.

Descripción del circuito adultos (3000 mts aproximadamente):

Salida de calle Pío XII, junto Jijona (altura Calle Lorqui), hasta plaza Soterramiento (cruce las vías), giro derecha, por calle Orilla de la vía, hasta debajo puente Ronda sur, media vuelta, volviendo por c/ Orilla de la vía, hasta plaza Soterramiento(cruce las vías), se sigue recto por camino de la Fuensanta, giro izquierda, por c/ Miguel Ángel Blanco en (sentido contrario a circulación), hasta giro izquierda por c/ Renacimiento, hasta colegio, media vuelta, volviendo por Renacimiento (sentido contrario a circulación), hasta Miguel Ángel Blanco, giro izquierda, por redonda, c/ Morera (sentido contrario a circulación), hasta Pío XII, y a línea de meta.

https://drive.google.com/open?id=1jMKBfweCL2NLfRRpmF5fl6SnRaHxqZLt&usp=s_haring

Descripción de los circuitos de las carreras infantiles:

Todas con Salida y Meta, en Calle Pío XII a la altura del cruce con Calle Lorqui, girando en paso a nivel hacia la izquierda, todo recto por Camino de la Fuensanta, donde a la llegada a la altura de Avda Miguel Ángel Blanco (dejando siempre está vía libre) se gira en 180 grados de vuelta a Meta, cerrando este circuito de unos 1200 mts entre ida y vuelta, según las distintas carreras con sus respectivas distancias, unos llegaran hasta el final y otros mediante conos harán giro de 180 grados en diferentes puntos hasta completar las respectivas distancias.

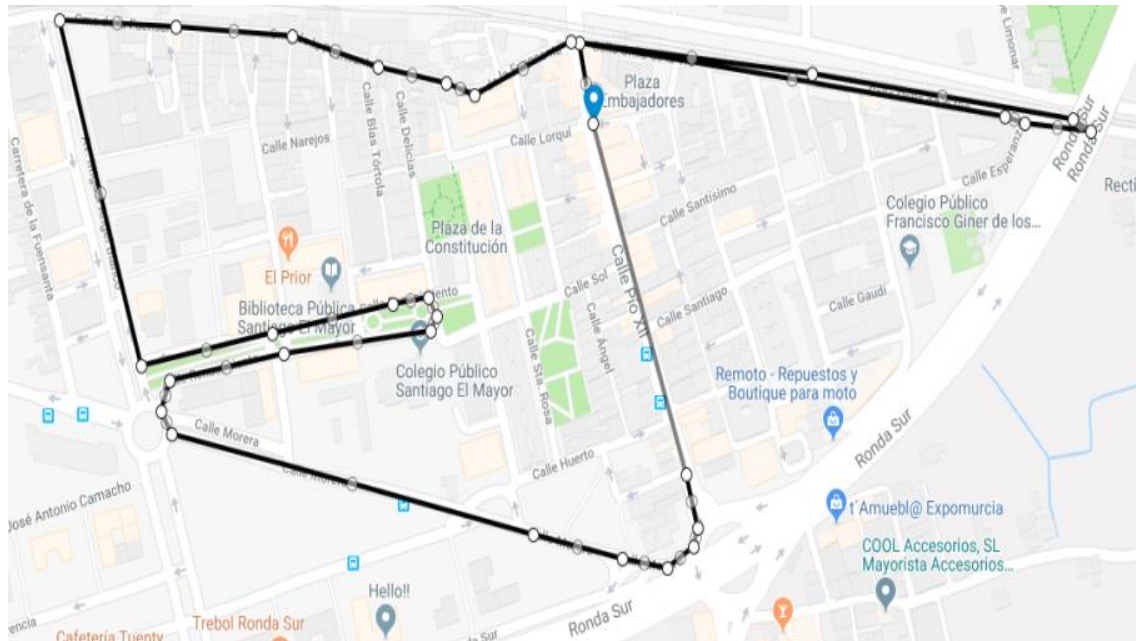
Art.10º.- Finalizadas las carreras se realizará una clasificación de tiempos y por puestos General y Categorías en el mismo orden de llegada en cada carrera disputada a cargo de la empresa cronometrador designada.

Las reclamaciones se efectuarán ante el Comité Organizador de la prueba en un plazo máximo de 30 minutos, a partir de la publicación oficial de las clasificaciones en la zona de meta, pasado este plazo podrán realizarse hasta en una semana a contar desde la fecha de celebración de la carrera para poder ser resuelta. En plazos posteriores a los indicados no se asegura la resolución de la incidencia motivo de la reclamación.

LA ORGANIZACIÓN NO PERMITIRA LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que cualquier persona NO INSCRITA debidamente no estará cubierta por los seguros de la organización, y por lo tanto, no será responsabilidad del organizador cualquier accidente provocado o sufrido por corredores no confirmados en este evento recayendo, toda la responsabilidad de sus actos sobre ellos mismos, incluido las responsabilidades legales que se derivaran.

Art.11º.- Recorrido carrera:

CIRCUITO ADULTOS



<https://drive.google.com/open?id=1jMKBfweCL2NLfRRpmF5fl6SnRaHxqZLt&usp=sharing>

CIRCUITO DE CARRERAS INFANTILES

<https://drive.google.com/open?id=1qa5AVIjsHTRvgT2u4fnI05EgYmSxpCdA&usp=sharing>



Art.12º.- Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Art.13º.- Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se registrará por el número de dorsal establecido en la zona de Salida.

Art.14º.- La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.15º.- Premios:

- Trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría tanto en masculino como en femeninas para la Carrera de Adultos.
- Trofeo a los tres primeros clasificados en categorías Alevín y Juvenil, medallas para el resto de participantes en resto de categorías infantiles.

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo.**

Bolsa de Corredor:

Se les obsequiará con una bolsa del corredor (con todo lo que la organización pueda conseguir) a todos los inscritos indistintamente de la modalidad.

Art.16º.- Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art.17º.- Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de **50 minutos**.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art.18º.- Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.19º.- Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.20º.- Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, vídeo y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.21º.- Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que dispone el Comité Organizador.

Art.22º.- Ley de Protección de Datos:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.